

ACTA NUMERO 40.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintidós, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren

un Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

IV. Análisis, discusión y en su caso autorización, a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

V. Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración en torno al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui.

VI. Análisis, discusión y autorización en su caso, para que el Municipio de Cajeme, gestione y contrate, un financiamiento por un monto de hasta \$100'000,000.00 (son cien millones de pesos 00/100 M.N.), para que el Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, para la adquisición de equipo operativo.

VII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, procede a dar lectura a los Acuerdos levantados con motivo de la sesión celebrada previamente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, con el objeto de establecer las bases y formas de participación con el Gobierno del Estado, para la distribución de 2,400 despensas alimenticias con productos básicos, durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del presente año, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración, se le autorice para que conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebrar un Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 171.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por el término del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración se le autorice, para que, conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento, a nombre del Municipio de Cajeme, firmen el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyo objeto es coordinar esfuerzos para la administración y operación del programa orientado en contribuir a un estado nutricional adecuado de 100 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 172.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se faculta a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Acto seguido, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, comenta que, atendiendo la solicitud planteada por Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración se le autorice para que, conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, llevar a cabo el Convenio de Colaboración en torno al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, en los términos planteados en el anexo. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, explica que, se pretende que el Ayuntamiento otorgue o condone el impuesto de traslado de dominio y de predial sobre las transacciones que se lleven a cabo, y el Gobierno Municipal, ya ha sido muy generoso otorgando terrenos para los cuarteles, los bancos de bienestar, etcétera, que son aspectos fundamentales de recursos para el gasto del día a día del Ayuntamiento, por ello, está en contra de eso; por otro lado, comenta que en la apertura de esas tierras al cultivo, se ve una alerta en cuanto al ecocidio que se anticipa.

No habiendo más comentarios al respecto, y por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración el anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS

FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, un voto en contra del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 173.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio Marco de Colaboración con el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, cuyo objeto es establecer el marco general para conjuntar acciones y esfuerzos a efecto de llevar a cabo trabajos que faciliten el cumplimiento al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, en particular en el tema de adquisición de tierras.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración la autorización para que el Municipio de Cajeme, gestione y contrate, un crédito con la institución financiera que presente las mejores condiciones, hasta por un monto de \$100'000,000.00 (son cien millones de pesos 00/100 M.N.), derivado de la propuesta aprobada por el Consejo Consultivo y Junta de

Gobierno de la Paramunicipal denominada OOMAPAS DE CAJEME, en el entendido que, en primer término se dispondrá de \$18'000,000.00 (son dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), que será cubierto en un plazo de 12 meses, y para el año 2023, solicitar el resto una vez pagado el anterior, según la necesidad de obras, abundando que, la presente propuesta sería para iniciar el trámite de registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y la Unidad Crediticia de Entidades Federativas, asimismo, se plantea la aprobación, para celebrar los convenios necesarios entre el OOMAPAS y el Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la recuperación del préstamo. Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez otorgada, comenta que, actualmente el organismo tiene un desbalance en contra entre el ingreso y egreso, ya que se ingresa menos cantidad de la que se gasta y la propuesta presentada va generarle una situación más complicada en su aspecto financiero, por otro lado, entiende que, para operar de una manera eficiente en la comunidad, se necesita equipo, por tanto, manifiesta la abstención del voto respecto al punto, ya que no está de acuerdo en el tema del endeudamiento. A continuación, una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, expresa que, ante la necesidad de la ciudadanía del tema de las Aquatech, del problema ocasionado por las lluvias, etc., se tienen que tomar decisiones y una de ellas es apoyar el crédito para el OOMAPAS de Cajeme, para la adquisición de equipamiento, así también, explica que ante el Consejo Consultivo se presentó un listado de obras, es tiempo de abrirse ante la situación financiera, que se ha visto mucho avance y trabajo del Organismo, ante las adversidades han sacado estrategias para seguir operando, por eso considera que, es el momento de apoyar para que siga brindando un mejor servicio a la ciudadanía, expresando su voto a favor. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, y una vez concedida, expresa que lo malo del endeudamiento es no invertirlo y no pagarlo, pero usándolo bien, es una palanca desarrollo, por tal motivo expresa su voto a

favor. Acto seguido, pide el uso de la voz el C. Regidora MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez concedida, comenta que, una de las principales quejas que se reciben en el OOMAPAS, son los drenajes colapsados y hay una respuesta desfavorable en cuestión de tiempo de atención, por carecer de los equipos de Aquatech, asegurando que, si la ciudadanía ve que se está dando una respuesta con mayor prontitud, los ingresos van a aumentar porque la gente ve que se está trabajando, expresando su voto a favor. Posteriormente, solicita la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez otorgada, manifiesta su voto a favor de que se adquiera ese tipo de aparatos, pues, desde el año 2000 no se compran Aquatech, lo que quiere decir que ya dieron su vida más productiva y se invirtió mucho en el mantenimiento, destacando que, además de las cosas extraordinarias que han salido, se está trabajando para atender una de las demandas más sentidas de la población, que son los drenajes, puesto que, la infraestructura sanitaria de la ciudad está casi al límite de su vida útil y es necesario ese tipo de equipos. Después, una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, expresa que, en circunstancias allegadas a cada familia se toman decisiones y las decisiones van enfocadas a la prioridad, en este caso, a pesar de que se habla mucho de los baches, la prioridad son los drenajes colapsados, principalmente en los hogares que tienen humildad, por tanto, da todo su apoyo al proyecto. Seguidamente, solicita la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, comenta que, es demasiado el trabajo que se tiene que hacer, aunado a lo que hay pendiente, y en ese sentido, cuando le platican del crédito propone que se pida más para comprar equipo nuevo, pero es bueno empezar por lo que se pueda adquirir en las mejores condiciones, así también, dirigiéndose a la ciudadanía dice que, es necesario se pague el servicio del agua para mejorar las condiciones, ya que por años ha sido un pago que se ha dejado de lado, resaltando la importancia de la campaña que se va a iniciar porque se necesita recaudar, de igual manera, explica que, la solicitud del crédito

es para mejorar y dar resultados a toda la ciudadanía, por tanto, se manifiesta a favor. Acto seguido pide la palabra el C. Regidor OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, y una vez concedida, felicita al Director del OOMAPAS de Cajeme por su excelente trabajo, bajo una situación difícil, sin equipos adecuados, en relación a la propuesta, comenta que, la ciudadanía no ve mal que se pida un crédito, sino que se use en algo incorrecto, es sabido por todos que se necesitan equipos de Aquatech, sobretodo en las comisarías y delegaciones, donde hay mucho problema, finalmente, expresa su voto a favor del planteamiento. A continuación, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, expresa que la mayoría coincide en que es una necesidad básica acabar con los drenajes colapsados en el Municipio, y abonando al comentario del Regidor Quintero Valenzuela, respecto a la necesidad en las Comisarias, comenta que la adquisición de los equipos, va permitir tener una Aquatech en el lado Norte y otra en lado Sur, que va permitir que el tiempo de respuesta para los ciudadanos sea mucho más rápido, manifestándose a favor de la propuesta. Posteriormente, pide la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida, expone que, las decisiones de endeudar más al Ayuntamiento, es asfixiar más las finanzas, lo más sano sería recaudar, por ello expresa su voto en contra. Acto seguido, en uso de la voz C. PRESIDENTE MUNICIPAL, explica que, desafortunadamente la situación financiera del organismo es crítica, es más lo que se gasta que lo que ingresa, y en ese marco no es lo mejor contraer créditos, pero se tiene una situación grave a la cual responder, no se puede esperar a que se compongan las cosas, y por supuesto, que la mejor vía es la recaudación, hay que recaudar y mejorar la recaudación, pero la gente que está inundada de aguas negras, no lo entiende, no es opción esperar a que dentro de un año mejoren los ingresos de OOMAPAS, ahora requieren atención, entonces, ante la situación, se tienen que tomar decisiones, aunque no sean las más deseables, pero sin duda son las mejores en el marco de las circunstancias, y por supuesto, hay que mejorar la

recaudación, en eso se está trabajando, mejorando progresivamente y se tiene que reforzar la estrategia, buscar estrategia más amplia, que permita recaudar más, se tiene el propósito de incrementar la recaudación al 80% en un año, se puede con la colaboración de la ciudadanía, ya que se necesita mejor atención, un servicio digno de agua potable y alcantarillado, pero el Organismo requiere recursos para cumplir con esa misión, con ese deber, va emprenderse una campaña de recaudación importante, pide comprensión a la ciudadanía, que ayude a mejorar el ingreso para poder dar un mejor servicio, así también, pide la comprensión y apoyo a los sectores empresariales de comercio y empresas de todo tipo, porque hay importantes adeudos que no se han cubierto, de igual manera, externa que, hay gente humilde con muy poca capacidad económica, que se le dificulta pagar el agua, y en esos casos, se va tomar en cuenta la situación y no se le va a cobrar a nadie que no pueda pagar, o no se le va cobrar más de lo que pueda pagar, para eso hay estudios socioeconómicos, pero la mayoría si puede, al menos el 80% de la población, actualmente la cartera vencida es de 1500 millones de pesos, cantidad que, solucionaría al menos la parte crítica del problema que se tiene, por otro lado, informa que, se dio el banderazo en un cruce carretero que va permitir unir la conducción de agua plantas 3 y 4 con el sur de la ciudad, quedando pendiente la conexión con la red del sur, pero una vez que se logre serian 170,000 personas beneficiadas, lo cual, tiene un costo de 60 millones de pesos, y dadas las carencias que tiene el organismo, dada la situación financiera es mucho ese dinero, pero con la contribución y colaboración de la ciudadanía, si se unen los empresarios, el organismo y toda la ciudadanía, se va solucionar y se tendrá un servicio de calidad, reiterando que lo mejor es la recaudación, pero lleva un tiempo, y la emergencia sanitaria no puede esperar, por ello apoya el planteamiento del crédito.

No habiendo más comentarios al respecto, por considerar suficientemente discutido el punto, el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del

H. Órgano Colegiado, quien, con diecinueve votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y cuatro votos en contra de los CC. Regidores NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO y JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 174.-

Se autoriza al Municipio de Cajeme, para que gestione y contrate un crédito, hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (son cien millones de pesos 00/100 M.N.), con la institución financiera que presente la mejor propuesta del mercado, para que, el Organismo Público Descentralizado, denominado OOMAPAS de Cajeme, adquiera equipo operativo, en el entendido que, primeramente, se dispondrá de \$18'000,000.00 (son dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) pagadero en doce meses, y posteriormente, se solicitará la diferencia; asimismo, se autoriza a los funcionarios legalmente facultados, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, celebren los instrumentos legales necesarios con la

Paramunicipal denominada OOMAPAS de Cajeme, con el objeto de llevar a cabo la recuperación del préstamo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS,

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ